

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONVENIO POR EL QUE SE INSTRUMENTA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA A LA FUNDACION INSTITUTO RICARDO VALLE DE INNOVACION (INNOVA IRV) PARA PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INTERES GENERAL EN EL ÁREA DE MICROELETRÓNICA.

PRIMERO. INTRODUCCIÓN.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 120 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, así como en el artículo 22.2.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se elabora la presente memoria justificativa del proyecto presentado por la Fundación Instituto Ricardo Valle para la Innovación (Innova IRV) para financiar los gastos de determinadas actividades relacionadas con la microelectrónica en Andalucía, concretamente la elaboración de una estrategia de microelectrónica para Andalucía.

Según lo dispuesto en el artículo 6.3.b) de los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía (en adelante la Agencia), le corresponde a la Agencia la “ejecución de las políticas de impulso de la sociedad de la información en Andalucía (...)”. Las políticas de impulso a la sociedad digital buscan fomentar la inclusión, el acceso a la información y las tecnologías y la innovación tecnológica en la sociedad. Por otro lado, la microelectrónica se encarga del diseño y fabricación de componentes electrónicos a pequeña escala, los cuales son esenciales para el funcionamiento de dispositivos digitales y de las tecnologías de la información. Por lo tanto, cualquier inversión que ayude al desarrollo de la microelectrónica en Andalucía contribuirá al desarrollo de la sociedad de la información, puesto que acelerará/contribuirá a la creación de dispositivos digitales que puedan utilizarse para la mejora de la sociedad en general, y de la sociedad de la información en particular. Adicionalmente, dado que la elaboración de una estrategia de microelectrónica en Andalucía es un primer paso para impulsar el desarrollo de este sector productivo de la economía digital en Andalucía, también es de aplicación el artículo 6.8.a) que otorga a la ADA las competencias en “La coordinación y ejecución de las políticas de impulso de la economía digital en Andalucía (...)”.

Por otro lado, la Fundación INNOVA IRV, en adelante la Fundación, está constituida jurídicamente como una entidad sin ánimo de lucro que, de conformidad al artículo 2 de sus Estatutos, tiene como objeto la promoción, desarrollo y fomento de actividades de investigación, y contribución a la generación de conocimiento tecnológico y a su aplicación para el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad competitiva de las empresas y sus trabajadores en el ámbito de la tecnología y la innovación y para la consecución de sus fines fundacionales, realiza actuaciones de colaboración en actividades empresariales, pudiendo recabar ayuda técnica y económica de cualquier persona física o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera.

La Fundación se centra en varias líneas de actividad: IA, microelectrónica, ciberseguridad, economía circular, comunicaciones avanzadas, entre otras. En general, la ejecución de las actividades realizadas por la Fundación, suponen además de impacto económico, otros aspectos cualitativos diferenciales con respecto a cualquier otra entidad radicada en Andalucía, habida cuenta de su vocación nacional y dimensión internacional, así como el impacto indirecto que desde la perspectiva del empleo y la actividad económica, tendrá sobre los distintos sectores que se ven implicados en la atracción y el impulso a nivel autonómico de nuevas tecnologías emergentes, resultando dichas actividades factor clave para generar nuevas oportunidades innovadoras en el territorio.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA GEMA PEREZ NARANJO	FECHA	29/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmU8D9WLLMHATE5WVNL5TPSERZM	PÁGINA	1/6





En particular, la Fundación es especialmente activa en el ámbito de la microelectrónica. En este sentido, es de vital importancia para este sector, y para el interés general de Andalucía, el reciente anuncio realizado por el Centro Interuniversitario de Microelectrónica IMEC de instalar su primera sede internacional en Málaga Tech Park. Este centro de investigación busca unir la investigación y la industria, permitiendo la creación de prototipos con un claro foco en el mercado. A esta decisión ha contribuido en gran parte la colaboración que el IMEC mantiene con la Fundación.

IMEC es una organización internacional de investigación y desarrollo con sede en Bélgica. Fundado en 1984, IMEC se enfoca en los campos de la nanoelectrónica y las tecnologías digitales. Su misión incluye la investigación avanzada en semiconductores, escalado de sistemas, fotónica de silicio, inteligencia artificial, comunicaciones más allá de 5G y tecnologías de detección. Con más de 5,500 empleados y científicos de más de 90 países, IMEC ha contribuido al desarrollo de algunos de los chips más pequeños y sofisticados del mundo.


La inversión estimada para su desarrollo en la zona de ampliación del Parque Tecnológico de Andalucía (PTA) alcanza los 250 millones de euros, con el objetivo de que esté listo para su puesta en funcionamiento a finales del año 2027. Esta es la hoja de ruta inicial trazada por los responsables del instituto, que ha de quedar detallada y formalizada en estas semanas y meses. El bautizado como IMEC Fab 5 permitirá la contratación de 450 empleos directos de muy alta cualificación. Se prevé que el desembarco del IMEC en Andalucía tenga gran impacto para el ecosistema empresarial andaluz, al igual que para el ámbito universitario de Málaga.

Por otra parte, en el ámbito universitario, son ya tres las cátedras especializadas en microelectrónica que existen en Andalucía y con las que la Fundación mantiene colaboración: Universidad de Sevilla (USECHIP), Universidad de Málaga (MALAGA MICROELECTRONICS) y UNIVERSIDAD DE GRANADA (+QCHIP: Transformando la Industria de Semiconductores). Estas cátedras, financiadas por el programa 'Cátedras Chip' de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales a través del PERTE Chip, pretende lograr soberanía tecnológica europea, reforzar el ecosistema de la microelectrónica y los semiconductores español, y seguir generando empleo cualificado en nuestro país.

Al respecto, hay que señalar que la cátedra Universidad-Empresa Málaga Microelectronics se centra en 3 áreas de investigación (Analógico, Digital y Fotónica). Esta propuesta nace del Laboratorio de Co-Innovación UMA-INNOVA IRV que integra a todos los grupos de investigación en microelectrónica de las diferentes facultades de la UMA y ha integrado las necesidades del tejido productivo no solo local (Málaga) sino que se ha logrado aglutinar al tejido productivo de Andalucía (con empresas de Córdoba Granada y Sevilla) y de 5 comunidades autónomas de España (con empresas de Andalucía, Cantabria, Cataluña, Madrid, y Valencia) y el mundo (con acuerdos de coinvestigación con la Universidad de California

Así mismo, la Fundación está trabajando para generar sinergias con otras CATEDRAS e iniciativas en microelectrónica tanto a nivel nacional como internacional, entre las que destaca la Universidad de California participante de la CATEDRA de Málaga.

En definitiva, la Fundación ha establecido relaciones estrechas y colaborativas con actores fundamentales de la microelectrónica a nivel global, como el IMEC, y las cátedras de microelectrónica de las universidades de Granada, Sevilla y Málaga. Esta colaboración estratégica ha proporcionado a la Fundación acceso a tecnologías de vanguardia y conocimientos avanzados, posicionándola como líder y asegurándole una

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA GEMA PEREZ NARANJO	FECHA	29/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU8D9WLLMHATE5WVNL5TPSERZM	PÁGINA	2/6	



base sólida de investigación y desarrollo, permitiendo la transferencia de conocimiento y la formación de talento local altamente cualificado.

La Fundación ha jugado un papel crucial en el desarrollo regional de Andalucía, impulsando proyectos que alinean los objetivos de desarrollo económico y tecnológico con las necesidades locales. Su enfoque en la microelectrónica como motor de crecimiento refuerza la posición de Andalucía como un hub de innovación y tecnología, y se trata indudablemente de una entidad especialmente cualificada para el desarrollo de actividades relacionadas con el ámbito de la microelectrónica.

Adicionalmente, la Agencia es miembro del Patronato de la Fundación según acuerdo adoptado por el Patronato el 12 de diciembre de 2022, respondiendo a la oferta diferencial de actividades que lleva a cabo la Fundación a fin de posicionar a Andalucía entre las regiones digitales más innovadoras y emprendedoras de España y Europa.

SEGUNDO.- NECESIDAD Y OPORTUNIDAD.


La microelectrónica es una rama de la electrónica que se enfoca en el diseño y fabricación de componentes electrónicos a una escala de tamaño muy pequeña, generalmente en el rango de micrómetros o incluso nanómetros. La importancia de la microelectrónica radica en su capacidad para miniaturizar circuitos y componentes, lo que permite la creación de dispositivos cada vez más pequeños, eficientes y potentes. Esta miniaturización ha sido clave para el desarrollo de la electrónica portátil, la informática, las comunicaciones inalámbricas, la medicina y muchas otras áreas.

La microelectrónica es fundamental en la fabricación de dispositivos electrónicos avanzados, como semiconductores, circuitos integrados y sensores, que son componentes clave en una amplia gama de productos, desde teléfonos inteligentes hasta sistemas de control industrial. Además, la microelectrónica es clave para el desarrollo de tecnologías sostenibles y la mejora de la eficiencia energética. Invertir en este sector nos permitirá desarrollar soluciones tecnológicas que contribuyan a la sostenibilidad ambiental.

En el contexto andaluz, el sector de la microelectrónica puede generar oportunidades significativas en términos de empleo cualificado, innovación y atracción de inversiones. Al fomentar la formación de profesionales especializados en este campo, Andalucía puede fortalecer su base tecnológica y atraer talento a la región. La microelectrónica tiene aplicaciones en una amplia gama de sectores, incluyendo salud, industria del automóvil, telecomunicaciones y energía. Al impulsar este sector, se estimulará el desarrollo económico regional, creando un efecto multiplicador. Las empresas locales podrán beneficiarse de las innovaciones desarrolladas localmente, mejorando sus procesos y productos, y abriendo nuevas oportunidades de negocio.

Además, el desarrollo de la microelectrónica puede impulsar la diversificación económica, permitiendo que Andalucía se posicione como un centro de excelencia en tecnologías emergentes. Esto no solo beneficiaría a la industria electrónica local, sino que también tendría un impacto positivo en sectores relacionados, como la automoción, las energías renovables y la salud.

Asimismo, el avance en microelectrónica promovería la colaboración entre empresas, universidades y centros de investigación, fomentando un ecosistema innovador que impulse la transferencia de conocimientos y tecnología.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA GEMA PEREZ NARANJO	FECHA	29/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU8D9WLLMHATE5WVNL5TPSERZM	PÁGINA	3/6	



Por otro lado, una región con capacidad propia en microelectrónica es menos dependiente de proveedores externos, aumentando su resiliencia ante crisis y fluctuaciones del mercado global. Esto se ha puesto de manifiesto en los últimos años. La pandemia por COVID-19 y algunos desastres naturales ocurridos en el sur de Asia (lugar donde se concentran la mayoría de los fabricantes de componentes microelectrónicos) tuvieron un impacto significativo en las cadenas de distribución y en la fabricación de productos por parte de las empresas andaluzas puesto que los dispositivos microelectrónicos son cruciales para su manufactura. El desarrollo de una industria en torno a la microelectrónica en Andalucía ayudaría a reducir el impacto de estas situaciones si vuelven a darse.

Por todos estos motivos, el Gobierno Andaluz ya ha puesto de manifiesto la importancia de este sector para Andalucía, y la necesidad de potenciar al máximo su crecimiento, por ser de interés general para el desarrollo económico de Andalucía. Prueba de ello es la integración de Andalucía, a principios de 2023, en la 'Alianza Europea de Regiones de Semiconductores' (European Semiconductor Regions Alliance), una red para el desarrollo de la microelectrónica y los semiconductores o chip, constituida el pasado 6 de marzo de 2023 por 13 regiones y 9 países punteros en esta materia. Forma parte del Chips Act que promueve la Unión Europea para garantizar la soberanía tecnológica del continente.

Además, la Agencia Digital de Andalucía está impulsando actualmente la creación de un clúster de microelectrónica, con el objetivo de agrupar dentro de una asociación a todas las empresas andaluzas que actualmente se dedican al desarrollo de componentes microelectrónicos para potenciar el crecimiento de este sector en Andalucía.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta los fines y características de la Fundación, queda acreditado que la colaboración entre la Agencia y la Fundación en la realización de las actuaciones referidas persigue beneficiar el interés público, no considerándose procedente recurrir a una convocatoria pública.


Teniendo en cuenta, las cualidades singulares y capacidades de esta Fundación en el ámbito de la microelectrónica, y la importancia que tiene para Andalucía y el Gobierno Andaluz la creación de un ecosistema para potenciar el desarrollo de la microelectrónica en Andalucía, se considera oportuna y justificada la concesión de una subvención excepcional a la fundación INNOVA IRV destinada a la elaboración de una estrategia de microelectrónica para Andalucía.

TERCERO. - OBJETO Y ACTIVIDADES.

El convenio propuesto tiene por objeto instrumentar la concesión de la subvención a la Fundación Instituto Ricardo Valle de Innovación (Innova IRV), con NIF G-67959577, dada su notoriedad pública y su carácter diferencial en el ámbito de la microelectrónica, para la realización de las actuaciones necesarias para el impulso a la innovación colaborativa, así como para la ampliación de las actividades de los grupos y comisiones de trabajo que reúne periódicamente, a fin de colaborar mutuamente en el desarrollo de la digitalización en sus respectivas áreas de competencia.

Dentro de este impulso de innovación colaborativa se plantea como prioridad la **elaboración por parte de la Fundación de una propuesta de estrategia de microelectrónica para Andalucía**, estrategia que dadas las actividades y fines de la Fundación puede ser realizada por esta última para el interés general de Andalucía, habida cuenta de su posicionamiento único en la materia.

La Fundación llevará a cabo la elaboración de la citada propuesta de estrategia de microelectrónica destinada a fortalecer la atracción de inversiones exteriores de carácter tecnológico, dinamizar el sistema

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA GEMA PEREZ NARANJO	FECHA	29/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU8D9WLLMHATE5WVNL5TPSERZM	PÁGINA	4/6	



de conocimiento y promover la generación de empleo altamente cualificado que sirva de base de actuación a la propia Agencia en los próximos años y a través suyo, al conjunto de la Junta de Andalucía.

CUARTO.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución de las actividades de las que se deriven los gastos subvencionados será el comprendido entre el 1 de octubre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025.

QUINTO.- IMPORTE Y FORMA DE PAGO DE LA SUBVENCIÓN.

El importe de la subvención que se concede asciende a la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000 euros), destinados a financiar las actividades propuestas por la Fundación para la elaboración de una estrategia de microelectrónica de Andalucía.

De conformidad con el artículo 119.2.d) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el artículo 19. 1, 2 y 3 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, el pago de la presente subvención se librára de la siguiente forma:

1. Un primer pago del 50%, en firme con justificación diferida, por la entidad beneficiaria, con cargo al ejercicio 2024.
2. Un segundo pago por el 50% restante, en firme con justificación diferida, una vez que la entidad beneficiaria haya justificado la aplicación del 50% del anticipo, con cargo al ejercicio 2025.

La partida presupuestaria y el reparto de anualidades previsto es el siguiente:

Partida	Anualidad	Importe
0131010000 G/12D/48009/00	2024	75.000,00 €
0131010000 G/12D/48009/00	2025	75.000,00 €

SEXTO.- CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, y de conformidad con el artículo 2 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como en el artículo 120.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el cual contempla entre las subvenciones de concesión directa, las excepcionales, que son aquellas en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, procede iniciar la tramitación del correspondiente procedimiento administrativo para la concesión de una subvención a favor de la Fundación Instituto Ricardo Valle para la Innovación, por el importe indicado en el punto QUINTO, por lo que se propone la firma de un Convenio entre la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y la citada Fundación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA GEMA PEREZ NARANJO	FECHA	29/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU8D9WLLMHATE5WVNL5TPSERZM	PÁGINA	5/6	



La Directora General de Estrategia Digital, María Gema Pérez Naranjo.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA GEMA PEREZ NARANJO	FECHA	29/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmU8D9WLLMHATE5WVNL5TPSERZM	PÁGINA	6/6

